

#### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

#### **Informe**

**Número:** IF-2022-40445121-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 26 de Abril de 2022

Referencia: REG - EX-2019-77640115- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2022-517-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/4 y 7/19, respectivamente, del IF-2019-77706017-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1578/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2022.04.26 10:28:46 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días de Agosto de 2019, por una parte la UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES DE LA R.A., representada por Pedro Victorio Zambelletti, Secretario General; Mariano Javier Papeschi, Secretario Adjunto; Walter Anibal Muñoz, Secretario Gremial; Miguel Angel Veirba, Primer Vocal Titular; Héctor Andrés Gómez, Vocal Titular Sexto; Claudio Néstor ETCHEVERRI, Delegado Regional Zona Sur Provincia de Buenos Aires, Roberto Carlos MARGHEIM, Delegado Regional Santa Fe y Entre Ríos; David Isaac Urgueño, Delegado Regional Mendoza y San Juan; Hector Hugo Herrera, Delegado General BASF SA; Pablo César Carrizo, Delegado General AKZO NOBEL ARGENTINA SA, Juan Carlos Torres, Delegado General PRODUCTOS VENIER SA; Oscar Martín Avalos, Delegado General PRODUCTORA QUIMICA LLANA SA; y Alejandro Raúl Ferrari, Asesor Legal; y por la otra, la CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA PINTURA, representada por los señores Martín Sila Monsegur, Fernando Strejilevich, Diego Rodiño, Romina Foggia, Gustavo Alberto Cataldi, Cristian Lema y Luis Ramírez Bosco, arriban al siguiente acuerdo salarial:

PEDRO WCTORIO ZAMBELLETTI PEDRO WCTORIO ZAMBELLETTI SECRUTARIO GENERAL U.P.F.P.A. R.A.

- 1. Los salarios básicos convencionales del personal comprendido en el CCT 86/89 -convenio en vigor por ultraactividad- vigentes al 31.07.2019, tendrán los siguientes incrementos: el 6% a partir del 1° de agosto de 2019; y el 5.7% acumulativo a partir del 1° de octubre de 2019. Las partes se comprometen a acompañar a la brevedad las planillas salariales con los valores resultantes de los aumentos comprometidos en este artículo.
- El adicional convencional por rubro Antigüedad, se incrementará en las mismas proporciones y oportunidades que los salarios básicos aquí pactados.
- 3. La vigencia del presente acuerdo es desde el 1° de agosto de 2019 al 31 de octubre de 2019, sin perjuicio de continuar abonándose los sueldos y antigüedad acordados más allá de esta última fecha.

IF 2019-77706017-APN-DGDWITMPYT

- 4. Los aumentos pactados en este acuerdo se absorberán hasta su concurrencia con los salarios que se vengan pagando en las empresas de la actividad siempre que se hubiesen pactado con la representación sindical como a cuenta y correspondientes al año 2019, conforme con los términos de las respectivas actas que contemplen su otorgamiento.
- 5. Las partes acuerdan reunirse durante el mes de noviembre de 2019 para revisar el curso de las remuneraciones en comparación con el aumento del costo de la vida y el poder adquisitivo del salario.
- 6. Durante la vigencia del presente, las partes se comprometen a mantenerse en permanente vinculación a fin de procurar evitar todo conflicto en que no se hayan agotado las posibilidades de evitarlo, ya sea por mediación directa de los firmantes o por intervención de la autoridad administrativa.
- 7. El aumento de remuneraciones y antigüedad para el mes de agosto de 2019 se liquidará y pagará durante el mes de septiembre de este año.
- 8. Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo, a los fines de lo cual adjuntarán al presente la nómina de los respectivos integrantes de la Comisión Negociadora, así como la demás documentación de forma.







PERSONERIA GREMIAL Nº 456 Y 46/76 Ámbito Nacional Av. Nazca 845 - (C1406AJH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES 85 4611-7428 4612-7826 4613-1979/3960

## PLANILLAS SALARIALES: CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

#### 01/08/2019 SALARIOS BÁSICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora	
Categoría 12	\$ 172,59	
Categoría 13	\$ 179,44	
Categoría 14	\$ 186,65	
Categoría 15	\$ 194,33	

#### PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora		
Categoría 21	\$ 186,65		
Categoría 22	\$ 194,33		
Categoría 23	\$ 204,96		
Categoría 24	\$ 212,64		

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 181,70 – por quincena.

## SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHOFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorias	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 33.408
Acompañante con Registro	\$ 34.589
Chofer de inter planta, Trámites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 37.318
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 38.819

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADOS, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTIVOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACION, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 36.572
Portero	\$ 37.318
Encargado Operador de Sistema Computarizado de Fabricación	\$ 43.840
Encargado	\$ 43.840
Sub. Capataces	\$ 43.840
Encargado de Portería	\$ 45.234
Encargado de Práctico de Lab.	\$ 45.234



PERSONERIA GREMIAL Nº 456 Y 46/76 Ámbito Nacional Av. Nazca 845 - (C1406AJH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES 8 4611-7428 4612-7826 4613-1979/3960

## 01/08/2019 EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual		
Categoría 42	\$ 35.913		
Categoría 43	\$ 37.318		
Categoría 44	\$ 38.820		
Categoría 45	\$ 41.560		

#### PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual		
Categoría 32	\$ 35.913		
Categoría 33	\$ 37.318		
Categoría 34	\$ 38.820		

## TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual		
Categoría 35	\$ 38.820		
Categoría 36	\$ 41.560		

# TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECÁNICOS.

Categorías	Valor Mensual		
Categoría 25	\$ 38.820		
Categoría 26	\$ 40.190		
Categoría 27	\$ 41.560		

#### PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual		
Inicial	\$ 38.820		
Al año	\$ 41.560		
A los dos años	\$ 43.840		

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 363, por mes.

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorias	Valor Mensual		
Inicial	\$ 33.905		
A los dos años	\$ 34.767		
A los cinco años	\$ 36.053		



PERSONERIA GREMIAL Nº 456 Y 46/76 Ámbito Nacional Av. Nazca 845 - (C1406AJH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES 85 4611-7428 4612-7826 4613-1979/3960

#### PLANILLAS SALARIALES: CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

## 01/10/2019 SALARIOS BÁSICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 182,43
Categoría 13	\$ 189,67
Categoría 14	\$ 197,29
Categoría 15	\$ 205,41

#### PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 197,29
Categoría 22	\$ 205,41
Categoría 23	\$ 216,64
Categoría 24	\$ 224,76

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 192,06 – por quincena.

#### SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHOFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorias	Valor Mensual	
Ayudante de Chofer	\$ 35.312	
Acompañante con Registro	\$ 36.561	
Chofer de inter planta, Trámites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 39.446	
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 41.031	

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADOS, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTIVOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACION, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual	
Sereno	\$ 38.657	
Portero	\$ 39.445	
Encargado Operador de Sistema Computarizado de Fabricación	\$ 46.339	
Encargado	\$ 46.339	
Sub. Capataces	\$ 46.339	
Encargado de Portería	\$ 47.813	
Encargado de Práctico de Lab.	\$ 47.813	
Engarando do Administración	\$ 47.012	



PERSONERIA GREMIAL Nº 456 Y 46/76 Ámbito Nacional Av. Nazca 845 - (C1406AJH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES 4611-7428 4612-7826 4613-1979/3960

## 01/10/2019 EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 37.960
Categoría 43	\$ 39.445
Categoría 44	\$ 41.032
Categoría 45	\$ 43.929

#### PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 37.960
Categoría 33	\$ 39.445
Categoría 34	\$ 41.032

## TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual	
Categoría 35	\$ 41.032	
Categoría 36	\$ 43.929	

# TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECÁNICOS.

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 41.032
Categoría 26	\$ 42.480
Categoría 27	\$ 43.929

#### PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 41.032
Al año	\$ 43.929
A los dos años	\$ 46.339

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 384, por mes.

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorias	Valor Mensual	
Inicial	\$ 35.837	
A los dos años	\$ 36.749	
A los sinas sãos	¢ 20 100	

## PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE

#### SALARIOS BÁSICOS POR HORA

		Valor Hora	Valor Hora
	Categorías	01/08/2019	01/10/2019
Categoría 12		172,59	182,43
Categoría 13		179,44	189,67
Categoría 14		186,65	197,29
Categoria 15		194,33	205,41

#### PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

	Categorías	Valor Hora 01/08/2019	Valor Hora 01/10/2019
Categoría 21		186,65	197,29
Categoría 22		194,33	205,41
Categoría 23		204,96	216,64
Categoría 24		212,64	224,76

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibira por quincena 181,70 192,06

#### SALARIOS BÁSICOS MENSULAES CHOFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorias	Valor Mensual 01/08/2019	Valor Mensual 01/10/2019
Ayudante de Chofer	33.408	35.312
Acompañante con Registro	34.589	36.561
Chofer de Ínter planta, Trámites Oficiales de Reparto y Ambulancia	37.318	39.446
Chofer de Generala y/o Directorio	38.819	41.031

PEDRÓ VICTORIO ZAMBELLETTI SECRETARIO GENERAL U.P.F.P.A. R.A.

GUSTAVO A. CATALDI



# SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUBCAPATACES, ENCARGADO DE PORTERÍA, ENCARGADO DE PRÁCTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

	Valor Mensual	Valor Mensual
Categorías	01/08/2019	01/10/2019
Sereno	36.572	38.657
Portero	37.318	39.445
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricacion	43.840	46.339
Encargado	43.840	46.339
Subcapataces	43.840	46.339
Encargado de Portería	45.234	47.813
Encargado Práctico de Laboratorio	45.234	47.813
Encargado de Administración	45.234	47.813
Capataces	45.234	47.813
Supervisores	46.686	49.347

#### **EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS**

	Categorías	Valor Mensual 01/08/2019	Valor Mensual 01/10/2019
Categoría 42		35.913	37.960
Categoría 43		37.318	39.445
Categoría 44		38.820	41.032
Categoría 45		41.560	43.929

#### PERSONAL LABORATORIO

	Categorías	Valor Mensual 01/08/2019	Valor Mensual 01/10/2019
Categoria 32		35.913	37.960
Categoría 33		37.318	39.445
Categoria 34		38.820	41.032

#### TÉCNICOS QUÍMICOS

	Cotoooloo	Valor Mensual 01/08/2019	Valor Mensual 01/10/2019
Catanasia 35	Categorias	38.820	41.032
Categoría 35			
Categoría 36		41.560	43.929

PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI SECRETARIO GENERAL U.P.F.P.A. R.A.

GUSTAVO A. CATALDI

#### TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECÁNICOS

	Categorías	Valor Mensual 01/08/2019	Valor Mensual 01/10/2019
Categoría 25		38.820	41.032
Categoria 26		40.190	42.480
Categoría 27		41.560	43.929

#### PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

		Valor Mensual	Valor Mensual
	Categorías	01/08/2019	01/10/2019
Inicial		38.820	41.032
Al Año		41.560	43.929
A los dos Años		43.840	46.339

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa, el personal mensualizado percibirá la suma de 363 384

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

	Valor Mensual	Valor Mensual
Categorías	01/08/2019	01/10/2019
Inicial	33.905	35.837
A los dos años	34.767	36.749
A los cinco años	36.053	38.108
A los diez años	37.461	39.596
A los quince años	39.244	41.481
A los veinte años	40.957	43.292

PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI SECRETARIO GENERAL U.P.F.P.A. R.A.

AVO A. CATALDI APODERADO



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

**Número:** IF-2022-48138188-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 13 de Mayo de 2022

Referencia: Dispo 517-22 Acu 1578-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social